

DOÑA ISABEL MARTEL AMADOR, Secretaria del Consejo de Administración de la **Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (SAGULPA), S. A.**, domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Las Palmas, en el folio 22 del Tomo 1.113 General, Hoja G.C. 8.925 e inscripción 1ª, el 14 de diciembre de 1993, y cuyo número de identificación fiscal es el A-35345024,

C E R T I F I C A

PRIMERO.-

Que en la sesión del Consejo de Administración de la **Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (SAGULPA), S.A.**, celebrada, a las 8:30 horas del día 5 de julio de 2018, en las Oficinas de SAGULPA de la calle Alcalde José Ramírez Bethencourt, 33, Bajo, en esta ciudad, previa convocatoria hecha al efecto de acuerdo con lo dispuesto legal y estatutariamente y previa comprobación del quorum de asistencia necesario, por la Secretaria, se adoptaron, entre otros, el siguiente acuerdo incluidos en el orden del día previamente establecido:

"4. Delegar en el Gerente de SAGULPA la facultad del Consejo de Administración como Órgano de Contratación de la Sociedad, hasta determinados importes".

- 1. DELEGAR LAS COMPETENCIAS DE ORGANO DE CONTRATACIÓN QUE TIENE ATRIBUIDAS EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SAGULPA, incluida la Presidencia de la Mesa de Contratación, en el GERENTE DE LA SOCIEDAD, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE PODERES a D. José Ricart Esteban, siendo, por tanto, Órgano de Contratación de la Sociedad para todos los procedimientos de contratación que realice SAGULPA y que estén sujetos a la Ley de Contratos del Sector Público, hasta el importe máximo de 1.500.000 €.**
- 2. DELEGAR LAS COMPETENCIAS DE ORGANO DE CONTRATACIÓN QUE TIENE ATRIBUIDAS EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SAGULPA, incluida la Presidencia de la Mesa de Contratación, en el GERENTE DE LA SOCIEDAD, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE PODERES a D. José Ricart Esteban, en las fase de Preparación de las licitaciones (iniciación y tramitación de los procedimientos de contratación que incluyen aprobación de los Pliegos) para las contrataciones que precise la Sociedad, que estén sujetos a la Ley de Contratos del Sector Público y que superen los 1.500.000 €, siendo el Órgano de Contratación el Gerente en la fase de preparación de las licitaciones y el Consejo de Administración en la fase de Adjudicación, efectos y extinción de los contratos.**



SEGUNDO.-

Que las circunstancias personales del citado apoderado son las siguientes: **Don José Ricart Esteban**, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, nacido en Valencia, el 26 de Julio de 1973, con N.I.F. 42871276-N, expedido el 06 de mayo de 2014, de profesión abogado, y domiciliado en la calle Plaza Fuero Real de Gran Canaria, número 4 Pº 9C, 35004, Las Palmas de Gran Canaria.

TERCERO.-

Que dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad, con asistencia de los Consejeros: D. José Eduardo Ramírez Hermoso (Presidente), D. Heriberto José Dávila Ojeda, Don Alejandro Hernández Álvarez, Cesar Acosta Lantigua, Dña. Itahísa Chávez Santana, Don David Gómez Prieto y Dña. Patricia Conde Marrero y, excusó su asistencia, Dña. Magdalena Inmaculada Medina Montenegro (Vicepresidenta) que delegó su voto en el Presidente, D. José Eduardo Ramírez Hermoso (Presidente) y Dña. María Beatriz Correas Suárez.

CUARTO.-

Que en la convocatoria de la reunión se hacía constar textualmente:

“Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de julio de 2018.

*Muy Sr. Mío: Por la presente tengo el agrado de convocarle a la reunión del Consejo de Administración de la **Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (SAGULPA), S.A.** a celebrar a las **08:30 horas del viernes, 5 de julio de 2018**, en la Sala Polivalente de las Oficinas de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, S.A, C/ Alcalde José Ramírez Bethencourt, 33 – Bajo, 35004, Las Palmas de Gran Canaria, para tratar el siguiente orden del día:*

1. Dar cuenta del final de las obras de reparación del Aparcamiento Don Benito. 2. Adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, de la contratación del Suministro e Instalación de equipos y elementos del sistema de control de acceso, para gestionar informáticamente el Aparcamiento Modular, junto a las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. 3. Nombramiento y constitución de la Mesa de Contratación de SAGULPA, como órgano de asistencia a la contratación. 4. Delegar en el Gerente de SAGULPA la facultad del Consejo de Administración como Órgano de Contratación de la Sociedad, hasta determinados importes. 5. Responsabilidad Social Corporativa. Dar cuenta de la Convocatoria de ayudas para proyectos de acción social. 6. Autorización, si procede, para la tramitación de modificaciones (reformado al proyecto) y obras complementarias al contrato de obras de reparación y rehabilitación del Aparcamiento San Bernardo y consecuente adjudicación de las obras complementarias al contratista principal, en virtud de lo previsto en el artículo 171 b) del TRLCS, así como autorización para el inicio de acciones legales. 7. Ruegos y Preguntas.

Le comunico que los expedientes relativos a los asuntos a tratar en esta reunión se encuentran a su disposición en las oficinas de SAGULPA, en El Secadero II. Igualmente le participo que, en caso de que no pudiera asistir a esta convocatoria, podrá, a tenor de lo dispuesto en el art. 31 de los estatutos sociales, hacerse representar por cualquier otro miembro del Consejo, remitiendo, debidamente cumplimentado, el modelo que se adjunta.



Esperando contar con su asistencia a esta reunión del Consejo de Administración, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente,

*EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Fdo. José Eduardo Ramírez Hermoso.*

QUINTO.-

Que en la reunión se acordó, por unanimidad, facultar a Dña. Isabel Martel Amador, Secretaria del Consejo de Administración, para que otorgue el correspondiente documento público y obtenga la inscripción en el Registro Mercantil, comprendiéndose en tal facultad la de aclarar y complementar dicha escritura, hasta lograr su efectiva inscripción.

SEXTO.-

Que el acta de la reunión del Consejo de Administración de fecha 5 de julio de 2018, se aprobó en la misma sesión, por unanimidad de todos los asistentes, tras ser leída por la Secretaria del Consejo.

Y para que así conste, y a los efectos de su inscripción en el Registro Mercantil, expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de julio de 2018.

LA SECRETARIA,
Dña. Isabel Martel Amador



VºBº
PRESIDENTE



SAGULPA
C.I.F.: A-35345024
SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. José Eduardo Ramírez Hermoso.

